ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AMIGOS DE LOS CASTILLOS

AÑO II

ENERO-FEBRERO-MARZO 1955

N.º 8

EDITORIAL

Persuadidos estamos de la profunda significación y la vigencia perdurable que reviste aquel juicio cervantino de que iniciar una cosa es como tenerla ya a medio hacer, el cual, aplicado a las nobles empresas del espíritu, pone de manifiesto que lo esencial en ellas es el propósito decidido para su logro, aquello que en términos castrenses se denomina voluntad de vencer. Invocando la voluntad como factor cardinal definidor de nuestros fines se redactó el editorial del número inicial de este Boletín, y consecuentes con tal determinante hemos venido dando cuenta en los seis subsiguientes de nuestra inquebrantable preocupación por cuanto significa proyectos, esperanzas y logros en pro de los Castillos españoles.

No alentamos ilusiones utópicas ni vanos propósitos al constituir, hace ya más de dos años, la A. E. A. C., conscientes de ser muchas las energías adormecidas, pero tácitamente unánimes y dispuestas, que, galvanizándolas por una acción común, se situarían, de consuno, a nuestro lado para cooperar a tal labor específica. Nuestros lectores conocen, con cierto detalle, múltiples iniciativas puestas en juego por la Asociación, que sin duda han de ofrecer felices resultados propincuos. Empero, queremos hablar aquí de lo que constituye condición sine qua non para alcanzar el rango y las asistencias imprescindibles, tanto en orden al logro del clima de conocimiento, respeto y devoción hacia nuestros Castillos, como en lo tocante a emprender la defensa de muchos de ellos, actualmente en trance de perecimiento: la irradiación de nuestra labor a toda el área del país.

La A. E. A. C., por lo mismo que entraña un carácter nacional—como lo prueba no sólo el propósito animador ínsito en sus estatutos fundacionales, sino el hecho de estar patrocinada por las figuras cardinales de la gobernación española, encabezadas